

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **17 NOV 2005**

VISTO: la iniciativa de la Junta Nacional de Drogas tendiente a formar un Grupo de Trabajo Interinstitucional a fin de estudiar mecanismos ágiles que permitan canalizar los bienes, productos e instrumentos de los delitos previstos en la Ley N° 17.016 de 22 de octubre de 1998;

RESULTANDO: I) que dicho Grupo de Trabajo se integrará con técnicos del Poder Judicial y de la Junta Nacional de Drogas;

II) que a tales efectos la Suprema Corte de Justicia en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos, resolvió designar a la Directora de División Planeamiento y Presupuesto, Cra. Luz Gonnet, a la Sub-Directora del Instituto Técnico Forense, Dra. Mónica Etcheverry y al Secretario del Instituto Técnico Forense, Dr. José Luis Zabaleta;

CONSIDERANDO: que la Junta Nacional de Drogas propuso a la Sra. Elena Lagomarsino y la División Contabilidad y Finanzas a la Cra. Francisca Pérez para integrar el Grupo de Trabajo Interinstitucional de que se trata;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1°.- Designase para integrar el Grupo de Trabajo Interinstitucional mencionado en el Visto de la presente resolución, a la Sra. Elena Lagomarsino y a la Cra. Francisca Pérez.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



Handwritten text, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and low resolution.